

AI/MBA-INF-04-2018  
Diciembre, 2018

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA INTERNA.**

**2018**



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

“Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas  
Como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”, Decreto N° 32454-C



AI/MBA-INF-04-2018

### TABLA DE CONTENIDOS

<b>1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
Origen de la auditoría .....	1
Objetivo de la auditoría.....	1
Alcance de la auditoría .....	1
Metodología aplicada.....	2
<b>2 RESULTADOS .....</b>	<b>3</b>
Incumplimiento a normas sobre ambiente de control .....	3
Incumplimiento a normas sobre actividades de control .....	3
Incumplimiento a normas sobre sistemas de información .....	4
<b>3 CONCLUSIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>4 ACCIONES DE MEJORA.....</b>	<b>6</b>



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

“Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas  
Como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”, Decreto N° 32454-C



AI/MBA-INF-04-2018

---

### RESUMEN EJECUTIVO

#### ¿Qué examinamos?

La existencia y aplicabilidad del Sistema de Control Interno, en la Auditoría Interna. La auditoría abarcó el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el cual se amplió cuando se consideró necesario.

#### ¿Por qué es importante?

El Sistema de Control Interno, viene a sentar las bases para un desarrollo normal de los diferentes procesos, proporcionando seguridad, confiabilidad y oportunidad de la información, además, la eficacia y eficiencia de las operaciones en acatamiento y cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

#### ¿Qué encontramos?

Algunas actividades de control no han sido comunicadas por escrito al personal de la Auditoría Interna, sin embargo, son aplicadas en el accionar diario del departamento.

Se determina, que no se cuenta con un plan debidamente oficializado, que promueva el disfrute oportuno de las vacaciones del personal, por otra parte, que no se encuentran definidos los requisitos para el suministro de información a los usuarios.

Además, que el sistema de archivo de la Auditoría Interna no se apega a los lineamientos establecidos del Sistema Nacional de Archivo, debido a que la institución no cuenta con un sistema de archivo central estructurado que pueda brindar la capacitación necesaria, para aplicar los correctos mecanismos de archivo de la información que se genera.

#### ¿Qué sigue?

Para promover el perfeccionamiento del sistema de control interno de la Auditoría Interna, se establecen las siguientes acciones de mejora:



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

“Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas  
Como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”, Decreto N° 32454-C



**AI/MBA-INF-04-2018**

---

- Comunicar por escrito, a los colaboradores de la Auditoría Interna, la implementación de las diversas actividades de control, que se llevan a cabo en el departamento.
- Diseñar un plan de vacaciones, que garantice el disfrute de las vacaciones de los colaboradores, en apego a la legalidad y que no afecte el correcto funcionamiento y operabilidad del departamento.
- Establecer los requisitos que deben cumplir los usuarios, para la solicitud de información a la Auditoría Interna.
- Una vez que se cuente con el Archivo Central Institucional en funcionamiento, gestionar con la administración, la capacitación para el personal de la Auditoría Interna, con el propósito de dar a la documentación generada, el tratamiento de archivo correspondiente.



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

“Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas  
Como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”, Decreto N° 32454-C



AI/MBA-INF-04-2018

### MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

### AUDITORÍA INTERNA

## INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA INTERNA

### 1 INTRODUCCIÓN

#### Origen de la auditoría

1.1 El estudio se realizó en cumplimiento al Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna, correspondiente al periodo 2018, asimismo, a lo estipulado en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno No. 8292.

#### Objetivo de la auditoría

1.2 Determinar la suficiencia, validez y conveniencia del control interno, en el Departamento de Auditoría Interna.

#### Alcance de la auditoría

1.3 El estudio comprende el análisis y revisión del Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, ampliándose en los casos que se estimó necesario.

1.4 El estudio se efectuó de conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014<sup>1</sup>), Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (R-DC-119-2009<sup>2</sup>) Normas de control interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE<sup>3</sup>) y la Ley General de Control Interno No. 8292.

<sup>1</sup> Publicadas en La Gaceta No. 184, del 25 de setiembre de 2014.

<sup>2</sup> Publicadas en La Gaceta No. 28, del 10 de febrero de 2010.

<sup>3</sup> Publicadas en La Gaceta No. 26 del 06 de febrero de 2009.



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

“Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas  
Como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”, Decreto N° 32454-C



**AI/MBA-INF-04-2018**

---

### Metodología aplicada

1.5 Para la realización de la presente autoevaluación, se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Análisis de la normativa técnica y legal aplicable.
- b) Elaboración de la herramienta “Cuestionario autoevaluación control Interno”.
- c) Aplicación de la herramienta “Cuestionario autoevaluación control interno”.
- d) Elaboración de cuadros para evidenciar los resultados.



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

“Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas  
Como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”, Decreto N° 32454-C



AI/MBA-INF-04-2018

## 2 RESULTADOS

### Incumplimiento a normas sobre ambiente de control

2.1 La norma 2.2 Compromiso superior, inciso a, de las Normas de control interno para el Sector Público, indica:

#### ***“Compromiso superior***

- a. *La definición y divulgación de los alcances del SCI, mediante la comunicación de las políticas respectivas y la difusión de una cultura que conlleve la comprensión entre los funcionarios, de la utilidad del control interno para el desarrollo de una gestión apegada a criterios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad y para una efectiva rendición de cuentas.”*

### Incumplimiento a normas sobre actividades de control

2.2 La norma 4.2 Requisitos de las actividades de control, inciso f, de las Normas de control interno para el Sector Público, indica:

***“f. Divulgación.*** *Las actividades de control deben ser de conocimiento general, y comunicarse a los funcionarios que deben aplicarlas en el desempeño de sus cargos. Dicha comunicación debe darse preferiblemente por escrito, en términos claros y específicos.”*

2.3 En relación con las normas descritas en los puntos 2.1 y 2.2, la Auditoría Interna no ha comunicado de forma escrita al personal, sobre la implementación de manuales, políticas y procedimientos del departamento, de igual forma, sobre las actividades de control interno que se ejecutan en el desarrollo de las diferentes actividades de la auditoría.

2.4 Sin perjuicio de lo anterior, el personal de la Auditoría Interna es consciente de la existencia de la diferente normativa del departamento y la aplica en sus actividades diarias.

2.5 La norma 4.7 Actividades de control en instituciones de menor tamaño, de las Normas de control interno para el Sector Público, dice:



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

“Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas  
Como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”, Decreto N° 32454-C



AI/MBA-INF-04-2018

*“El jerarca y los titulares subordinados de las instituciones de menor tamaño, según sus competencias, deben establecer las políticas, procedimientos y mecanismos correspondientes para obtener una seguridad razonable de que el SCI contribuye al logro de los objetivos. A los efectos, deben implantar las prácticas necesarias para documentar, actualizar y dar a conocer a todos los funcionarios, los procedimientos y demás regulaciones atinentes al funcionamiento del SCI, ...”*

2.6 Un aspecto importante, relacionado con el control interno, es un plan de vacaciones que permita un óptimo disfrute de las vacaciones por parte del personal, de manera que no se vean interrumpidas las actividades del departamento, a la fecha del presente estudio, en la Auditoría Interna se lleva un control de las vacaciones solicitadas por el personal de la Auditoría Interna, sin embargo, el mismo no se ha establecido como el control oficial.

### **Incumplimiento a normas sobre sistemas de información**

2.7 Las normas 5.4 Gestión documental y 5.5 Archivo institucional, de las Normas de control interno para el Sector Público, indican respectivamente:

#### ***“5.4 Gestión documental***

*El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información propicien una debida gestión documental institucional, mediante la que se ejerza control, se almacene y se recupere la información en la organización, de manera oportuna y eficiente, y de conformidad con las necesidades institucionales.”*

#### ***5.5 Archivo institucional***

*El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben implantar, comunicar, vigilar la aplicación y perfeccionar políticas y procedimientos de archivo apropiadas para la preservación de los documentos e información que la institución deba conservar en virtud de su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico. En todo caso, deben aplicarse las regulaciones de acatamiento obligatorio atinentes al Sistema Nacional de Archivos.*

*Lo anterior incluye lo relativo a las políticas y procedimientos para la creación, organización, utilización, disponibilidad, acceso, confidencialidad, autenticidad,*



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

“Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas  
Como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”, Decreto N° 32454-C



**AI/MBA-INF-04-2018**

*migración, respaldo periódico y conservación de los documentos en soporte electrónico, así como otras condiciones pertinentes.”*

2.8 En relación con los puntos 2.7 y 2.8, la Auditoría Interna no tiene formalmente establecidos los requisitos para brindar información a los usuarios, en el caso de que soliciten información que deba ser tramitada en forma escrita, además, el sistema de archivo de la Auditoría Interna carece de la implementación de directrices del Sistema Nacional de Archivo, debido a que no ha recibido capacitaciones por parte del archivo institucional.

### **3 CONCLUSIONES**

3.1 Se logró determinar que existen deficiencias en el Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna, tales como:

- No se ha realizado la comunicación de manera escrita, a los colaboradores del departamento, sobre las actividades de control interno que se deben implementar en el departamento.
- Carencia de un plan de vacaciones, que promueva el disfrute oportuno de las vacaciones del personal de la Auditoría Interna.
- No se encuentran establecidos los requisitos que deben cumplir los usuarios, para la solicitud de información a esta Auditoría.
- El sistema de archivo del departamento, no es atinente con las regulaciones del Sistema Nacional de Archivos.

3.2 De las deficiencias indicadas en el punto anterior, solamente la relacionada con el incumplimiento a las regulaciones del Sistema Nacional de Archivos, depende de otras dependencias, debido a que es necesario que el Archivo Central Institucional se encuentre en funcionamiento, para poder recibir la capacitación e instrucciones requeridas, según lo indiquen las normas de archivo.



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

“Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas  
Como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica”, Decreto N° 32454-C



**AI/MBA-INF-04-2018**

---

### 4 ACCIONES DE MEJORA

- 4.1 Comunicar por escrito, a los colaboradores de la Auditoría Interna, la implementación de las diversas actividades de control, que se llevan a cabo en el departamento.
- 4.2 Diseñar un plan de vacaciones, que garantice el disfrute de las vacaciones de los colaboradores, en apego a la legalidad y que no afecte el correcto funcionamiento y operabilidad del departamento.
- 4.3 Establecer los requisitos que deben cumplir los usuarios, para la solicitud de información a la Auditoría Interna.
- 4.4 Una vez que se cuente con el Archivo Central Institucional en funcionamiento, gestionar con la administración, la capacitación para el personal de la Auditoría Interna, con el propósito de dar a la documentación generada, el tratamiento de archivo correspondiente.

---

Licda. Mardeluz Mena León  
**AUDITORA INTERNA**